



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer la realización de una audiencia pública a los fines de abordar la problemática vigente respecto de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 727, tanto en sus aspectos edilicios como de funcionamiento en el predio que debe ocupar y que se halla en la intersección de las calles Vélez Sarsfield y Las Rosas del Barrio Villa Elvira de la ciudad de Funes.-

ARTÍCULO 2.- Invitar a participar a los Ministerios de Educación Salud y de Obras Públicas de la Provincia y al Poder Ejecutivo Provincial, al Sr. Intendente de Funes, a los legisladores nacionales por la Provincia de Santa Fe, a asociaciones de padres de alumnos, a los Gremios Docentes, a los docentes nombrados en la Escuela N° 727, a la comunidad educativa y a todo interesado en la temática.-

ARTÍCULO 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar a la brevedad día, hora, lugar y modalidad de la Audiencia Pública.-

ARTÍCULO 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.-

ARTÍCULO 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten menester para la celebración de la Audiencia.-

ARTÍCULO 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



FUNDAMENTOS

*Señora Presidente de la
Cámara de Diputados
C.P. Clara García*

S ----- / ----- D

Que desde el pasado año está previsto la construcción de la Escuela N° 727 en el predio de Villa Elvira, donde actualmente funciona el Jardín de Infantes Provincial N° 362 y se está edificando la nueva Escuela Primaria Provincial N° 1.397, bautizada con el nombre de Doctor René Falaloro.-

Es fundamental el avance en las obras atento el enorme crecimiento poblacional que experimentó Funes durante los últimos años, lo que amerita un consecuente crecimiento de los servicios, en este caso uno tan fundamental como es el educativo.-

Que por lo expuesto solicito a mis colegas el acompañamiento de la siguiente Resolución.-

***Beatriz Ana Brouwer
Diputada Provincial***